

17/05/2016

Arica: Condenan a extranjero por homicidio de hombre en la vía pública

A la pena de 8 años de presidio efectivo fue condenado el ciudadano colombiano Michael Andrés González Hoyos, quien fue acusado por la Fiscalía de Arica como autor del homicidio de J.L.P., de 21 años, quien recibió una puñalada en la zona torácica en la vía pública.

La investigación estableció que el crimen se registró en el marco de una pelea, donde el extranjero –quien al momento de los hechos llevaba 15 días viviendo en Chile- atacó con un arma blanca a la víctima huyendo del lugar; sin embargo, fue detenido posteriormente. Por estos mismos hechos, también se condenó anteriormente a un menor de edad, quien atacó a un familiar del afectado.

El Tribunal Oral condenó a González Hoyos en calidad de autor del delito de homicidio simple, en el marco de una investigación del Fiscal Mario Carrera, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios de la PDI.

Homicidio

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró cerca de la 1:30 horas del 23 de agosto de 2015, en la intersección de las calles Fortunato Valencia con Fuerte Bulnes. Las diligencias de investigación establecieron que Michael González y el menor D.C.R., sostuvieron una discusión con la víctima quien estaba acompañado de un tío.

Es así como el extranjero extrajo un arma blanca con la cual apuñaló al joven en la zona torácica que le produjo la muerte en el mismo lugar. Asimismo, el menor atacó al familiar de la víctima provocándole lesiones con un cuchillo. El acusado fue detenido horas después del crimen por personal de la PDI.

"Logramos demostrar en el juicio que la lesión provocada por el acusado fue de carácter homicida, es decir que tuvo la intención de quitarle la vida a la víctima y así lo ratificó el tribunal que finalmente lo condenó por homicidio a una pena efectiva", expresó el Fiscal Mario Carrera.

Respecto del menor, se realizó anteriormente un juicio abreviado donde el tribunal lo condenó a 541 días en libertad asistida especial como autor del delito de lesiones graves.

